

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA
FUNDACIÓN GENERACIÓN CIRCO – SCIMMIE VOLANTI
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Dña. Elena Rodríguez Martín, con DNI [REDACTED] en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Generación Circo – Scimmie Volanti, con NIF G56196868, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con número de Archivo 1007/HP 899, Tomo CCCXX, folios 301 a 330,

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 8 de julio de 2026, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación (Acta nº 9), a la que asistieron en primera convocatoria los patronos siguientes, reuniendo el quórum de asistencia previsto en los Estatutos de la Fundación:

1. D. Samuel Jiménez Peña (Presidente), que asistió personalmente.
2. Dña. Elena Rodríguez Martín (Secretaria), que asistió personalmente.
3. Dña. Raquel de la Plaza Ruiz (Vocal), que asistió personalmente.

2º) Que en el acta figura el nombre y la firma de dichos asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta.

3º) Que en dicha reunión se adoptó, con el voto a favor de los tres patronos asistentes, el acuerdo de RATIFICAR Y APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2025, cerrado el día 31 de diciembre de 2025, según consta en el acta.

4º) Que igualmente se acordó destinar en el ejercicio a la realización de los fines fundacionales, el 70 % (setenta por ciento) de las rentas e ingresos de la Fundación, según se establece en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 8 de los Estatutos de la propia Fundación.

5º) Que asimismo se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota nº 14 de la Memoria de las cuentas anuales, destinando el excedente positivo del ejercicio a reservas afectas a los fines fundacionales.

6º) Que la Fundación formula las cuentas anuales en el modelo ABREVIADO, y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

7º) Que las cuentas anuales aprobadas por el Patronato son las que se acompañan en anexo a esta certificación, formando un solo documento compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria Abreviada (que incluye, entre otros, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas y el inventario).

8º) Que a la fecha de expedición del presente certificado, los miembros del Patronato son los siguientes:

1. D. Samuel Jiménez Peña (Presidente).
2. Dña. Elena Rodríguez Martín (Secretaria).
3. Dña. Raquel de la Plaza Ruiz (Vocal).

Y para que así conste, expido la presente en Alcobendas, a 8 de julio de 2026.

LA SECRETARIA

Firmado por
ELENA RODRIGUEZ
MARTIN
DNI [REDACTED]

Dña. Elena Rodríguez Martín
DNI [REDACTED]

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

JIMENEZ
PEÑA SAMUEL

Firmado digitalmente por JIMENEZ
PEÑA SAMUEL [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
givenName=SAMUEL, sn=JIMENEZ
PEÑA, cn=JIMENEZ PEÑA SAMUEL -
[REDACTED]
Fecha: 2026.07.08 11:48:39 +02'00'

D. Samuel Jiménez Peña
DNI [REDACTED]